



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-029-2021.

Finalización de tránsitos en Aduana Terrestre San Bartolo

La Dirección General de Aduanas, hace del conocimiento a los usuarios en general que, a partir del 13 de septiembre, con el propósito de facilitar el ingreso de los medios de transporte y mejorar los controles aduaneros, se aplicará un nuevo proceso simplificado a los tránsitos que ingresan a la Aduana Terrestre San Bartolo, el cual se describe a continuación:

1. El motorista arriba con el medio de transporte a caseta de pluma de ingreso, presentando original y dos copias de la DUCA-T, DTVU o DMTI.
2. Funcionario de aduana realiza la recepción física del medio de transporte, genera control aduanero y de manera automática la selectividad, dependiendo del resultado se realizan las operaciones siguientes:

- a. Levante automático: finaliza el tránsito y devuelve las copias de DUCA-T, DTVU o DMTI, debidamente selladas, firmadas, con fecha y hora de arribo (sin viñeta), indicando al motorista el sector correspondiente para su estacionamiento.
- b. Verificación inmediata: se le indica al motorista el sector correspondiente para su estacionamiento y los documentos son trasladados a la administración de aduana, a la espera de la finalización del tránsito.

Posteriormente, el motorista o tramitador respectivo deberán presentarse a la ventanilla de pase de salida a retirar las copias de DUCA-T, DTVU o DMTI, para seguir con el proceso de importación respectiva o preparar las mercancías para una inspección física, en caso que se requiera.

3. En el caso que la DUCA-T, DTVU o DMTI, ingrese con plazo vencido, se le indica al motorista el sector correspondiente para su estacionamiento y se trasladarán los documentos a la administración de aduana, a la espera de la finalización del tránsito, y/o del proceso sancionador, si aplica; los cuales se deberán de gestionar en el área jurídica de la aduana San Bartolo.

NOTAS:

- 1- Los medios de transporte que arriben en horario inhábil, la selectividad y finalización se efectuará en las primeras horas del día hábil siguiente a su ingreso, entregándose en esos casos la DUCA-T, DTVU o DMTI en caseta de pluma de ingreso.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

- 2- De no presentarse las dos copias de la DUCA-T, DTVU o DMTI, el motorista o tramitador respectivo, si así lo requiere, deberá solicitar por escrito una certificación ante la Administración de Aduana San Bartolo.

Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2237-5182 o escríbanos al correo electrónico, usuario@aduana.gob.sv o las redes sociales oficiales.

6 de septiembre de 2021.